ADICIÓN A LOS ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2026

ADICIÓN AL ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DENTRO DEL CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTRO No CS-2026-001 DEL 01 DE ENERO DEL 2026 DE LA EMPRESA AGUAS DE MACEO S.A.S. E.S.P.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL: ENERO 01 DEL 2026.
VALOR INICIAL: SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($70.000.000,00)
ADICIÓN AL VALOR INICIAL: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000,00)**

.
FECHA DE LA ADICIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: NOVIEMBRE 05 DE 2026

Dentro de los estudios previos de referencia se hace necesario generar un documento de adición contractual en atención a:
Que el mismo día 01 DE ENERO del 2026, se firmó acta de inicio del contrato en mención, el cual se le otorgo una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar disponibilidad, **3)** Que, una vez verificados los saldos del registro presupuestal de este contrato, se evidencia que a la fecha de la presente adición presupuestal el saldo está próximo a agotarse, sin embargo, producto de un mayor consumo ligado a el traslado del uso del relleno sanitario Municipal al relleno sanitario de la pradera se presentó un mayor consumo de combustible, agotando el calculado inicialmente y aún se requiere del suministro de combustible, aceites, lubricantes, grasas, adictivos y demás derivados del petróleo, los cuales serán solicitados mediante órdenes de compra, de acuerdo a las necesidades de la empresa para sus vehículos automotores, equipos y maquinaria. **4)** Que haciendo uso de los principios de economía, planeación y eficacia y en aras de buscar eficiencia administrativa y minimizar reprocesos, se requiere de una adición presupuestal que no podrá superar el 50% del valor total del contrato, para lograr el cometido del objeto contractual, antes de agotar su plazo. **5)** Que para la cubrir el valor que adiciona recursos al contrato de suministros No. CS-2026-001, se solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 00642 del 05 DE NOVIEMBRE de 2026 y registro presupuestal Nro. 00639 del 05 DE NOVIEMBRE de 2026, respectivamente. **6)** Que para terminar la vigencia 2026, la entidad aun

requiere del suministro de combustible, aceites, lubricantes, grasas, adictivos y demás derivados del petróleo y así garantizar la calidad y continuidad del servicio";

Por las anteriores consideraciones, se adiciona el estudio previo en su valor el cual quedará así:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR DEL CONTRATO: Adicionar al valor inicial del contrato de suministros Nro. CS-2026-001 DEL 01 DE ENERO DEL 2026; el valor adicional de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000,00)**, modificando la cláusula segunda del contrato principal la cual quedara así:

> ***SEGUNDA- VALOR DEL CONTRATO:*** *Las partes convienen que el valor total del presente contrato es la suma de* **NOVENTA *MILLONES DE PESOS M/L ($90.000.000,00)***

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACIONES PRESUPUESTALES. El valor que demande la presente adición se pagará con cargo al artículo presupuestal 2.1.2.02.02.006 del presupuesto de la actual vigencia, según consta en la disponibilidad 00642 del 05 DE NOVIEMBRE de 2026 y registro presupuestal 00639 del 05 DE NOVIEMBRE de 2026, expedido por la Empresa de Servicios Públicos de Maceo. **CLAUSULA TERCERA**. Las demás condiciones del Contrato de Suministros No. CS-2026-001 DEL 01 DE ENERO DEL 2026, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente adición. **CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente adición se perfecciona con la suscripción y firma de las partes y requiere para su suscripción y perfeccionamiento, la disponibilidad y el registro presupuestal emitido por la Empresa de Servicios Públicos de Maceo S.A.S E.S.

Las demás condiciones y acápites del estudio previo original permanecen modificadas, manteniéndose incólumes.

Para constancia ser firma en Maceo – Antioquia, a los CINCO (05) días del mes de NOVIEMBRE de 2026.

HERNÁN ALONSO LOPERA RESTREPO
Gerente de La Empresa Aguas de Maceo SAS ESP